

LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[TOMO II.]

AGOSTO, JUEVES 20 DE 1846.

[NUMERO 143.]

PARTE OFICIAL.

El comandante general del Departamento de Tamaulipas: á sus subordinados.

COMPANEROS:

Recibid mi gratitud: admitid mi enhorabuena: os hablo ahora á nombre de la patria: gozaos conmigo en su triunfo.

MILITARES: Habeis dicho á vuestros hermanos: "para combatir contra el extranjero aquí están nuestras armas, nuestras vidas... somos liberales... queremos morir con honra: que no se diga jamás que el ejército mexicano, esquivó la ocasion de probarlo."

SOLDADOS: yo no pude hablar: las grandes emociones embargan la voz: todos nuestros conciudadanos respondieron por mi corazón. "¡gloria al ejército! ¡honor y prez á la guarnicion de Tampico!". Yo os contemplo con tanto orgullo, con tanta efusion, que si no fuera soldado, ayer me habriais hecho soldado.

COMPANEROS: dicho está: guerra sin tregua: nada de transacion: vuestros hermanos alientan vuestro brio; probadles que sois dignos de sus cordiales bendiciones.

MIS VALIENTES: ¡qué os diré yo...? ¡Oh...!

Las palabras no pueden siempre significar lo que siente el corazón. Yo os conozco: no os recomiendo el orden, la subordinacion, la disciplina, la fraternidad, la union... repito, que os conozco: esto dice que estoy seguro de que moriréis primero que faltar á ellas.

SOLDADOS: yo bendeciré la muerte, si es al lado de vosotros: creedme: *¡vaga su mas!* "El enemigo de la patria se adquiere la gloria; pero aun mas dulce será para mí, porque es entre vuestras filas que la ha de conquistar con vosotros, vuestro amigo y compañero."

Anastasio Parrodi.

Tampico: Agosto, 15 de 1846.

EL COMANDANTE GENERAL del Departamento de Tamaulipas. A sus habitantes.

CONCIUDADANOS:

Agobiada la república bajo el peso de una trama doméstica que en contravencion del plan proclamado en San Luis Potosí se habia entronizado en la nacion, solo tenia el sentimiento de haber contribuido con la mejor intencion á la exaltacion de un poder que al caer ha dejado sembrada su carrera de las arbitrariedades mas escandalosas que lamentaba como ciudadano; pero que como hombre público no podia reprimir al frente de un enemigo poderoso que amenaza arrebataros la independencia de la patria.

En otras circunstancias de menos peligro, habria sido el primero en poner coto á las demencias y absurdas pretenciones de esa administracion que ha llenado de luto á la república; pero convencido de que, nuestras disenciones intestinas servirian para dar poder á nuestros enemigos exteriores, me dediqué exclusivamente á dictar cuantas provi-

dencias fueran de mi resorte, para salvar esta plaza de la invasion de que aún está amenazada poniendola en el estado de defensa en que actualmente se encuentra.

Nunca he sido indiferente á la voz de la nacion: esta se habia hecho escuchar en la capital y Veracruz; y era necesario que cooperara á que los pueblos reivindicaran sus derechos ultrajados desde la malhadada época en que quedaron por desgracia rotos los títulos de legitimidad de un gobierno basado en las mejores y mas liberales instituciones que ha podido darse la nacion.

CONCIUDADANOS: el plan que acabamos de secundar tiene por objeto la regeneracion política de la república. Los nombres ilustres de los Excmos. Sres. general benemerito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna y D. Valentin Gómez Farias, son los mejores garantes de las libertades públicas, que auguran á la república su felicidad y engrandecimiento; la reconciliacion sincera del pueblo con el ejército abre á la nacion una era de ventura, era de prosperidad que la elevará al apogeo de su gloria, era que nos recuerda los bellos y felices dias de 824, y esta era de union y de paz bajo cuyos auspicios se hacen poderosas las naciones, nos abra un sendero seguro para recobrar la integridad de nuestro territorio villanamente usurpado por el gobierno de Washington, para vindicar nuestro honor vulnerado con prestos, que repueba el derecho de las naciones y para llevar triunfantes nuestras águilas hasta las márgenes del Sabina; y si nuestros venimos recordando las preciosas máximas del héroe que les dio el ser político que ahora tienen; si haciendo reminiscencia de que son americanos y republicanos, nos invitara una transacion honrosa, los tratados de paz entre ambos pueblos, seran duraderos, si se firman sobre las cajas de guerra, pues solo así seremos dignos hijos de la patria de los Hidalgo é Heróides.

COMPATRIOTAS: pongamos término á esas violentas transiciones que han postrado á la patria que habria acabado por nacion, si uniendo nuestros esfuerzos á los muy nobles del pueblo, no acudiesemos á salvarla sacandola del abyecto estado en que la han sumido las insidiosas asechanzas de ese partido monárquico que los mexicanos detestan: que la reconciliacion del pueblo con el ejército de que ha dado Tampico

rio de haber sido testigo de tal entusiasmo y de las mas eficaces y acertadas disposiciones que esa comandancia general dió tan luego como fué en su conocimiento el equivocado parte referido.

Al participar á V. S. el resultado de que dejo hecho referencia, disfruto el honor de reiterarle las protestas de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Villa de Tampico Agosto 19 de 1846.—*Martin Perfecto de Cos.*—Sr. General D. Anastasio Parrodi; Comandante General del Departamento de Tamaulipas.—Tampico.

Capitanía del puerto de Tampico de Tamaulipas.—El alcalde de mar de Pueblo Viejo que á la vez es alcalde constitucional de aquel pueblo, me dió parte hoy de saber positivamente, por un esproso que llegó de Tuxpan, que un bergantin de guerra americano que bloqueaba aquel puerto baró en un bajo de aquellas inmediaciones y parecia probable su pérdida.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su debido conocimiento repitiéndole las seguridades de mi atento respeto y aprecio.

Dios y libertad. Tampico de Tamaulipas Agosto 19 de 1846.—*Francisco Rivera.* Sr. comandante general de este Departamento.

Sr. Comandante General D. Anastasio Parrodi.—*Barra Agosto 20 de 1846.*—Mi apreciable Sr. General. Me spongo, que ya su señoria, tendrá la noticia que el Bergantin que venia en persecucion de un pailebot nacional encalló frente á la Barra de Tuxpan, y empezaron echar carga al agua, y que en seguida pusieron bandera blanca, esto me lo dijo el señor General Cos, en Tampico Alto.

Le desea felicidad su afectisimo servidor Q. B. S. M.—*Mariano Paulin*

FELIPE DE LAGOS Y VERGARA, Prefecto del Distrito del Sur de Tamaulipas.—Por la Secretaria del Gobierno del Departamento se me ha comunicado el decreto que sigue.

Juan Martin de la Garza y Flores, Gobernador constitucional del Departamento de Tamaulipas á todos sus habitantes, sabed: Que la Honorable Asamblea, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“La Asamblea Departamental de Tamaulipas en uso de sus facultades constitucionales, ha tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º Todo Tamaulipeco, desde la edad de diez y ocho años á la de cincuenta, que no tenga impedimento fisico, tiene obligacion de concurrir á la defensa é integridad del territorio, invadido por fuerzas del enemigo exterior.

Art. 2.º Se exceptúan los eclesiásticos seculares y regulares, y los sirvientes domésticos, y los de las haciendas y ranchos.

Art. 3.º Los Ayuntamientos, Juntas municipales y los Alcaldes de los pueblos donde no haya dichas corporaciones, desde el dia de la publicacion de este decreto, en su respectivo pueblo, abrirán un registro de todos los ciudadanos comprendidos en el artículo 1.º, y á la mayor brevedad lo remitirán al gobierno del Departamento con expresion de los que tengan armas y caballos propios.

Art. 4.º Esta fuerza será organizada y reglamentada á juicio del gobierno, y se llamará “MILICIA NACIONAL LOCAL DE TAMAULIPAS.”

Art. 5.º Esta milicia servirá para la seguridad de los pueblos y defensa del departamento, y solo podrá salir de los límites de su territorio cuando el gobierno, de acuerdo con la honorable asamblea, lo juzgue conveniente. Estará inmediatamente sujeta á las órdenes de la autoridad política local, y su jefe nato superior es el gobernador del departamento.

Art. 6.º Los cuerpos de defensores de la frontera y las compañías de auxiliares de la segunda línea, continuarán en la misma forma que hoy tienen.

Art. 7.º Los ciudadanos comprendidos en el registro que quierán poner reemplazos, se los admitirán no siendo estos de los registrados.

Art. 8.º Los ayuntamientos, juntas municipales y alcaldes que de cualquiera manera faltaren á las obligaciones que les impone este decreto serán multados á juicio del gobierno desde diez hasta cien pesos, que se enterarán en la tesorería del departamento.

Comuníquese al superior gobierno del departamento para su publicacion y observancia. Es dado en el salon de sesiones de la Exma. asamblea departamental de Tamaulipas en Ciudad Victoria, á 1.º de Agosto de 1846.—*José Guillermo Martinez* presidente.—*Victorino T. Canales* vocal secretario.”

Y para que el presente decreto tenga su mas pronto cumplimiento se observarán los siguientes significados.

1.º Los ayuntamientos, juntas municipales y alcaldes de los pueblos enlificarán sin ulterior recurso las excepciones de los ciudadanos de que habla el art. 1.º y la parte última del 2.º

2.º Dentro de quince dias, contados desde la publicacion del decreto en cada lugar, remitirán al gobierno las autoridades locales respectivas una noticia de los ciudadanos alistados, para disponer en su vista la organizacion de los cuerpos que se hayan de formar

3.º A esta noticia acompañará otra de las personas que no habiendo probado su escepcion hayan rehusado alistarse.

Y para que llegue á noticia de todos mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Agosto 7 de 1846.—*Juan Martin de la Garza y Flores.*—*José A. Fernandez* primer oficial

Y para los mismos efectos, mando se publique por bando en esta ciudad, fijándose en los parajes acostumbrados. Tampico de Tamaulipas, Agosto 20 de 1846.—*Felipe de Lagos.*—*F. Cordero*, secretario.

PARTE LITERARIA.

EMELINA

Eterno y fijo aquí, siempre enclavado,
Un solo pensamiento me domina;
Es el amor y el nombre de *Emelina*,
De esa mi bella, á quien el alma he dado.

Me acompaña do quier; ora rendido
A la fatiga cruel de mi existencia,
Ora luchando triste en mi demencia
Por alcanzar el bien apetecido.

Ora en sueños tambien, dulce y preciosa,
Como ángel hechicero, su figura,
Gentil y bella, en lánguida apostura
Vaga en mi mente aérea y vaporosa.

Y do quiera que vuelvo la mirada,
Do quiera la atencion, do quier la mente,
Allí estás *Emelina*, eternamente,
Allí la tierna faz de mi adorada.

¿Es acaso un encanto; es un ensucio?
¿Qué magnetismo es este, qué locura...?
¿Mas tiene tanto amor, tanta dulzura,
Que es plácido aspirar ese beleño!

Y yo quiero apurar ese martirio,
Porque es martirio amar con tal estremo;
Yo quiero así agotar el bien supremo
De ese amor celestial, que es mi delirio.



Porque ya no tengo yo
Alma, corazon, ni vida;
Harto tiempo combatida
Esta pasion, resistió,
En el pecho comprimida.

Hasta que no pude mas,
Vendíome el labio traidor:
¡Corazon! ¡adonde vas...?
Rebozando tanto amor,
¿Dónde el pago encontrarás?

¿En los labios de una hermosa?
¡Oh, esos labios de miel!
Hallarás bajo la rosa,
Amarga, y llena de hiel,
Una sierpe venenosa.

Que hay palabras de ventura
Que en el mundo se encuentran,
Y tienen tanta ternura
Que el corazon estravian
Y cree al fin, que es verdad para.

Pero es mentira... ¡oh dolor!
¿Porqué puedo la beldad,
Bajo tan bello exterior,
Abrigar tanta crueldad,
Disfrazar tanto rigor!

Si acaso inspirada un dia,
Dice la bella, “te quiero”
Es porque no resistia
A ese acento lisongero
De la tierna idolatría.

Pero luego arrepentida,
Vuelve á hablar la vanidad,
Y con calma fementida
Borra la felicidad,
Y arranca toda la vida.

Y nosotros, adoramos,
¡Porque son tan hechiceras...!
¡Ay! entonces suspiramos,
Y tiernas y verdaderas
Nuestras quejas exhalamos.

Porque en esa faz divina
Busco yo siempre el amor;
Tu rostro cara *Emelina*,
Siempre lo hallo seductor,
Y me embriaga, y me fascina.

¿Pues cómo mirar tus ojos
Radiantes, puros, y bellos,
Sin que el alma, por despojos
Rindas á tus piés, con ellos,
Qué al mismo sol dan enojos?

¿Cómo ver te linda boca,
Flores vertiendo, hechicera,
Sin besarla, si provoca
A basear la muerte ficra,
Si es que muere el que la toca!

